



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00166428- -UNC-ME#FA

VISTO y CONSIDERANDO

La solicitud del Secretario Académico para designar a YAZYI, MARINA YAMILA Legajo 48192, para cumplir las funciones de organización académica y técnica-administrativa de las carreras de profesorado de la Facultad de Artes, asistiendo al Subsecretario Académico en su coordinación, desde el 16 de marzo de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Asignar a YAZYI, MARINA YAMILA Legajo 48.192, las funciones de organización académica y técnica administrativa de las carreras de profesorado de la Facultad de Artes, asistiendo al Subsecretario Académico en su coordinación, desde el 16 de marzo de 2022, hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°: Retribuir las funciones asignadas a YAZYI, MARINA YAMILA Legajo 48.192, con remuneración equivalente a la de un cargo de profesora adjunta con dedicación simple, desde el 16 de marzo de 2022, hasta el 30 de noviembre de 2024 y mientras duren sus funciones.

ARTÍCULO 3°: La docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar e incluir en Digesto electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos.